



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
GERENCIA MUNICIPAL

AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 103 -2015-MPH/G.M.

Ayacucho, **25 FEB 2015**

VISTOS:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 72-2015-MPH/G.M, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional -Ley N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, se advierte el error material en el Artículo Tercero de la Resolución de Gerencia Municipal N° 72-2015-MPH/G.M, **DONDE DICE:** "... Rubro de Fto.: **IMPUESTOS MUNICIPALES**", **DEBE DECIR:** "... Rubro de Fto.: **RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**";

En consecuencia, estando a las consideraciones precedentemente expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones de Alcaldía N° 002-2015-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **RECTIFICAR DE OFICIO**, la Resolución de Gerencia Municipal N° 72-2015-MPH/G.M, de fecha 09 de febrero del año 2015, en el extremo del **Artículo Tercero**, conforme se detalla:

DICE : "... Rubro de Fto.: **IMPUESTOS MUNICIPALES**"

DEBE DECIR : "... Rubro de Fto.: **RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**"

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** el presente acto resolutivo al interesado, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Abastecimiento, Oficina de Planificación y Presupuesto, Unidad de Trámite Documentario y Archivos, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga con las formalidades de Ley, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Lic. Adm. Jesús Roberto Ospina Salinas
GERENTE MUNICIPAL

